

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Comisión de Compra de Excedentes de Vino por la que se anuncia subasta de 1.435 hectolitros de vino.

La Comisión de Compra de Excedentes de Vino anuncia subasta de 1.435 hectolitros de vino de más de un gramo de acidez, al precio mínimo de 30 pesetas hectogrado, a celebrar el día 8 de agosto próximo en la Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Valencia.

Las condiciones de la subasta y demás información la encontrarán en el tablón de anuncios de la Delegación indicada y en el Organismo Central, Almagro, 33.

Madrid, 23 de julio de 1968.—El Presidente de la Comisión.—4.113-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación en diez viviendas de la Casa-cuartel en Gijón (Oviedo).

Subasta: Obras de ampliación en diez viviendas de la Casa-cuartel en Gijón (Oviedo).

Presupuesto de contrata: 2.109.288,19 pesetas.

Fianza provisional: 42.775 pesetas (Ley Bases Contratos del Estado de 28 de diciembre de 1963, «Boletín Oficial del Estado» núm. 313).

Plazo de ejecución: Doce meses.

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 9 de septiembre próximo en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), calle de Guzmán el Bueno, número 122, en Madrid, y hasta la misma hora del día 6 del mismo mes en la Comandancia de Gijón.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día 12 de septiembre citado, en la citada Dirección General.

Examen de proyectos y pliegos de condiciones, en las Dependencias citadas, durante los días y horas hábiles de oficina. Los gastos de anuncios y demás de subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de julio de 1968.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—4.110-A.

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de las casas-cuarteles acogidas al «Régimen de Viviendas de Renta Limitada» que se citan.

Subasta de las obras de construcción de las casas-cuarteles acogidas al «Régimen de Viviendas de Renta Limitada» que a continuación se relacionan:

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 9 de septiembre próximo, en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios) en Madrid, calle de Guzmán el Bueno, 122, y hasta la misma hora del día 6 del citado mes en las Cabeceiras de Comandancia de las provincias respectivas.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día 12 de septiembre próximo en la citada Dirección General.

La fianza provisional se constituirá con arreglo a la Ley de Bases de Contratos del Estado, de 28 de diciembre de 1963, «Boletín Oficial del Estado» número 313.

Examen de proyectos y pliegos de condiciones, en las Dependencias citadas durante los días y horas hábiles de oficina.

Los gastos de anuncios y demás de subasta serán de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 23 de julio de 1968.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—4.111-A.

Casas-cuarteles	Número de viviendas	Plazo de ejecución	Presupuesto de contrata	Fianza provisional
Montemayor de Pililla (Valladolid)	8	8 meses	1.505.036,42	31.782,45
El Arahál (Sevilla)	8	12 »	2.052.126,76	43.088,15
Santa Cruz de Retamar (Toledo)	8	8 »	1.710.952,33	35.423,55

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación en cinco pabellones de la Casa-cuartel en La Granja-San Ildefonso (Segovia).

Subasta: Obras de ampliación en cinco pabellones de la Casa-cuartel en La Granja-San Ildefonso (Segovia).

Presupuesto de contrata: 1.679.697,79 pesetas.

Fianza provisional: 33.708,45 pesetas (Ley Bases Contratos del Estado de 28 de diciembre de 1963, «Boletín Oficial del Estado» núm. 313).

Plazo de ejecución: Siete meses.

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 9 de septiembre pró-

ximo en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura Administrativa de los Servicios), calle de Guzmán el Bueno, número 122, en Madrid, y hasta la misma hora del día 6 del mismo mes en la Comandancia de Segovia.

Apertura de pliegos: A las diez horas del día 12 de septiembre citado en la citada Dirección General.

Examen de proyectos y pliegos de condiciones, en las Dependencias citadas durante los días y horas hábiles de oficina.

Los gastos de anuncios y demás de subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 23 de julio de 1968.—El General Jefe administrativo de los Servicios, Julián Benito Mariscal.—4.109-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Autorizada reglamentariamente y de conformidad con los acuerdos pertinentes de esta Comisión se anuncia la contratación mediante subasta de las obras que a continuación se relacionan:

De conformidad con la Ley de Contratos del Estado, de 8 de abril de 1965, y su Reglamento de 28 de diciembre de 1967, se redacta el presente anuncio, haciendo constar:

1.º Que el objeto de la licitación es la construcción de las obras que se citan.

2.º Que el proyecto, presupuesto, pliegos y demás documentos están expuestos en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Diputación Provincial).

3.º La clasificación de los contratistas será la fijada en la Orden de 28 de marzo de 1968.

4.º Se admitirán en la Secretaría de la Comisión las proposiciones a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en los días hábiles siguientes hasta las doce horas del día 24 de agosto próximo.

5.º La apertura de pliegos se verificará en la misma Secretaría, a las doce horas del siguiente día hábil.

6.º Las obras darán comienzo dentro de los treinta días después de la adjudicación definitiva.

7.º Los documentos que los licitadores deberán presentar serán:

En un sobre cerrado, la proposición económica, ajustada al modelo y reintegrada con timbre del Estado de tres pesetas, y en otro, abierto, los siguientes documentos:

A) Carnet de identidad del presentador.

B) Resguardo de constitución de la fianza provisional en la Caja de Depósitos o aval bancario, equivalente al 2 por 100 del presupuesto, siendo la definitiva igual al doble de la anterior.

C) Declaración de no estar comprendido en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad.

D) Certificado de la clasificación de contratista en obras mayores de cinco millones de pesetas.

E) Copia autorizada de la escritura notarial de los Estatutos de la Empresa o Sociedad y su Registro, en su caso.

F) Poder notarial bastantado por la Abogacía del Estado de la provincia, en caso de mandato; y

G) Carnet de contratista en obras inferiores a cinco millones de pesetas de presupuesto y declaración de no rebasar la cifra citada de contratos de obras del Estado adjudicadas y en vigor (artículo 97 del Reglamento).

Las obras de esta subasta son:

C. V. de La Reguera del Teatin al límite con Mieres por Labayos, en Aller, con presupuesto de 2.822.828 pesetas. Fianza provisional, 56.457 pesetas, y plazo de ejecución, de doce meses.

C. V. de La Felguera a Campo Carrera por Campa y Reguera, en Langreo, con presupuesto de 5.044.702 pesetas. Fianza provisional de 100.894 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

C. V. de La Acebal a Pajomal por Valles, Rondera y Cueto, en Langreo y San Martín del Rey Aurelio, con presupuesto de 8.521.103 pesetas. Fianza provisional de 170.422 pesetas y plazo de ejecución de dieciocho meses.

C. V. de carretera Gijón-Madrid en la Villa al de Figaredo-Turón por Rozada de Bazuelo, Brañanocedo y Vegalafonte, en Mieres, con presupuesto de 8.882.220 pesetas, fianza provisional de 177.645 pesetas y plazo de ejecución de dieciocho meses.

C. V. del de Campo de Caso a Blimea a las Quintanas por Villalad, Fariseo, Melchiores y Lay, en San Martín del Rey Aurelio, con presupuesto de 4.230.498 pesetas, fianza provisional de 84.610 pesetas y plazo de ejecución de dieciocho meses.

C. V. del de San Tirso-Lada al de Sama-Mieres por Pelabraga, Camporro, Nisal y Fayas, en Langreo, con presupuesto de 3.848.377 pesetas, fianza provisional de 76.968 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

C. V. de Las Piezas a Vega-Tuilla por Sioras, Riparape, Pajomal, Otero, Roiles y Baeres, en Langreo, con presupuesto de 8.586.238 pesetas, fianza provisional de 171.725 pesetas y plazo de ejecución de dieciocho meses.

Abastecimiento de aguas de Cuestespines y Santa Gacia, en Bimenes, con presupuesto de 2.000.000 de pesetas, fianza provisional de 40.000 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

Abastecimiento de aguas de Puente de los Fierros, Navedo, La Muela, Fresnedo, Las Fuentes y Buelles, en Lema, con presupuesto de 2.825.000 pesetas, fianza provisional de 56.500 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

Abastecimiento de aguas de Barzana, San Salvador, La Fábrica, Villar de Salcedo, San Pedro, Casares, Arroyo, Vega y Villabondú, en Quirós, con presupuesto de 3.500.000 pesetas, fianza provisional de 70.000 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

Saneamiento de Villallana, en Lena, con presupuesto de 2.000.000 de pesetas, fianza provisional de 40.000 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

Saneamiento de Vega del Rey y Vega del Ciego, en Lena, con presupuesto de 2.000.000 de pesetas, fianza provisional de 40.000 pesetas y plazo de ejecución de doce meses.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, con domicilio en, por sí o en representación de, cuya copia de poder

notarial (bastantado por la Abogacía del Estado) acompaña, enterado y estando conforme con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día y con los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares, técnicas y facultativas, así como de la Memoria, proyecto y presupuesto, planos y demás documentos para la contratación de la obra de, se comprometo a ejecutar las obras por el precio de (cifras en letra sin céntimos) pesetas.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Oviedo, 23 de julio de 1968.—El Gobernador civil, Presidente, José Manuel Matéu de Ros.—El Secretario, Manuel Blanco y Pérez del Camino.—4.100-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Abastecimiento de aguas a Astillero-Liaño-La Concha».

Esta Comisión anuncia la contratación mediante subasta pública de las obras de «Abastecimiento de aguas a Astillero-Liaño-La Concha», con un tipo de licitación de 4.912.461 pesetas, existiendo crédito suficiente para la ejecución de esta obra.

El plazo de ejecución de la obra es de dieciocho meses (18), estando prevista su iniciación el día 16 de septiembre de 1968.

Las proposiciones deberán presentarse dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de esta Comisión, edificio del Gobierno Civil, desde las nueve a las catorce horas.

El proyecto, pliegos de cláusulas administrativas y particulares y demás documentos del expediente de contratación se hallan expuestos al público en el Servicio Hidráulico de la excelentísima Diputación Provincial, pudiendo ser allí examinados por los interesados.

La licitación tendrá lugar el primer día hábil siguiente al de terminación de admisión de proposiciones y se celebrará a las doce horas en la Sala de Juntas del Gobierno Civil.

La garantía provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad, por sí (o en representación de), se comprometo a realizar la obra de «Abastecimiento de aguas a Astillero-Liaño-La Concha», en el precio de (en letra) pesetas, con sujeción al proyecto, pliego de condiciones particulares y demás disposiciones que rigen la obra.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o representante: Uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica y el otro sobre la documentación, que deberá ser la siguiente: Documento nacional de identidad del licitador o su representante; declaración de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades que señala el artículo 20 del Reglamento de Contratos del Estado de 28 de diciembre de 1967; documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional conforme a lo dispuesto en el artículo 340 del Reglamento anteriormente citado, y documento que acredite el apoderamiento, en su caso.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Santander, 17 de julio de 1968.—El Gobernador civil, Presidente, Jesús López-Cancio Fernández.—3.958-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los suministros de carbón necesarios para su economato en la próxima temporada.

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles saca a concurso público entre personas naturales o jurídicas nacionales la adjudicación de los suministros de carbón necesarios para su economato en la próxima temporada.

Los pliegos de condiciones que rigen para este concurso pueden recogerse en la División de Economato, sita en la estación de Madrid-Atocha, torreón derecho, de nueve a trece horas cualquier día laborable.

La apertura de pliegos se realizará en las oficinas de la referida División del Economato el día 23 de agosto de 1968, a las diez horas.

Madrid, 19 de julio de 1968.—P. el Director general, V. Toro.—2.651-11.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento de la red de caminos, pasos y desagües en Borjabad y Valdespina (Soria).

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de acondicionamiento de la red de caminos, pasos y desagües en Borjabad y Valdespina (Soria).

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a un millón ochocientos cincuenta y nueve mil doscientas cincuenta y nueve pesetas con cuarenta y cinco céntimos (1.859.259,45).

El proyecto y el pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural en Madrid, Velázquez, 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Soria (avenida de Valladolid, 26) durante los días hábiles y horas de oficina. La apertura de los pliegos tendrá lugar en Madrid, en las oficinas centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural el día 13 de septiembre de 1968, a las diez (10) horas, ante la Mesa de contratación presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y al mismo podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indican en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de treinta y siete mil ciento ochenta y cinco pesetas con diecinueve céntimos (37.185,19 pesetas).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 3 de septiembre de 1968 y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe,, en su propio nombre (o en representación de, según apoderamiento que acompaña), vecino de, provincia de, con documento de identidad que exhibe y con

domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata publicada en, se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de pesetas (en letra y número), ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer.

En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la documentación exigida para tomar parte en la subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 17 de julio de 1968.—El Director general.—4.098-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de ampliación y mejora de la red secundaria de acequias en la superficie concentrada de Sádaba, en la zona regable de Bardenas (Zaragoza).

Subasta pública: Se anuncia subasta pública para la contratación de las obras de ampliación y mejora de la red secundaria de acequias en la superficie concentrada de Sádaba, en la zona regable de Bardenas (Zaragoza).

Presupuesto de contrata: Siete millones cuatrocientas cincuenta y nueve mil doscientas noventa y ocho pesetas (7.459.298 pesetas).

Plazo de ejecución: Diez (10) meses, contados desde los diez días siguientes a la firma de la escritura de contrata.

Examen de documentación: En las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización (avenida del Generalísimo, número 2) y en las de la Delegación de Zaragoza, en la calle Valenzuela, número 5.

Garantía provisional: Resguardo de la Caja General de Depósitos acreditativo de haberse constituido una fianza provisional de ciento cuarenta y nueve mil ciento ochenta y seis pesetas (149.186 pesetas) o aval bancario por igual importe, expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Clasificación del contratista: Certificado acreditativo de estar clasificado en el grupo E.

Modelo de proposición: En el pliego de cláusulas administrativas se incluye el modelo de proposición al que deben ajustarse los licitadores.

Plazo de presentación: Las proposiciones se presentarán antes de las doce horas del día 6 de septiembre de 1968 en las oficinas centrales (avenida del Generalísimo, 2) y Delegación de Zaragoza (Valenzuela, 5).

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en las oficinas centrales, a las diez horas del día 13 de septiembre de 1968.

Documentos exigidos: En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores a la subasta.

Madrid, 20 de julio de 1968.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.—4.099-A.

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se rectifica el anuncio de subasta para contratar la ejecución de las obras de «Red de caminos principales y desagües en Villalpando (Zamora)».

Se rectifica el anuncio de fecha 6 de julio de 1968, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 170, de fecha 16

de julio de 1968, correspondiente a las obras de «Red de caminos principales y desagües en Villalpando (Zamora)», en el cual figuraba como fecha de presentación de proposiciones antes del día 13 de septiembre, debiendo ser antes del día 3 de septiembre de 1968.

Madrid, 20 de julio de 1968.—El Director general.—4.097-A.

Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables de eucaliptus en los montes «Sierra de Rite», «Dehesa Boyal» y «Gamonosa, Castaño y Ribera», consorciados con el Patrimonio Forestal del Estado y sitios en la provincia de Huelva, durante el quinquenio que comprende los años 1968 a 1972, ambos inclusive.

El 25 de septiembre de 1968, y a las trece horas, tendrá lugar en la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, calle Mayor, número 83, Madrid, la subasta para la enajenación de los aprovechamientos de madera de eucaliptus que sea preciso realizar durante los años 1968 a 1972, ambos inclusive, para el desarrollo de los planes y proyectos de ordenación del grupo de montes «Sierra de Rite», «Dehesa Boyal» y «Gamonosa, Castaño y Ribera», consorciados con el Patrimonio Forestal del Estado, en la provincia de Huelva.

El volumen anual de madera en pie y con corteza de estos aprovechamientos oscilará entre las cifras siguientes:

El globulus, de 4.000 a 6.000 metros cúbicos.

Otros eucaliptus, de 11.000 a 14.000 metros cúbicos.

La licitación versará sobre el tipo de tasación de los aprovechamientos de una anualidad en el supuesto del volumen mínimo señalado anteriormente, que a los precios base señalados en el pliego de condiciones asciende a 3.675.000 pesetas (tres millones seiscientos setenta y cinco mil pesetas).

La fianza provisional a constituir por los licitadores asciende a 73.500 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en esta subasta se someterán al pliego de condiciones facultativas y económicas, que estará de manifiesto en la Jefatura del Servicio Hidrológico Forestal de Huelva-Sevilla (República Argentina, 42, Sevilla) y en las oficinas centrales del Patrimonio Forestal del Estado (Mayor, 83, Madrid).

Las proposiciones se admitirán en la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, en Madrid, durante las horas de oficina, siendo el plazo de presentación desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día 21 de septiembre de 1968, en que quedará cerrado dicho plazo de presentación.

Dichas proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente.

Uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo siguiente:

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ... con fecha ..., en nombre propio (o en representación de ...) y en relación con la subasta para la enajenación de madera de eucaliptus anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..., ofrece un alza del ... por ciento (en letra) sobre los precios base que en dicho anuncio figuran.

(Fecha y firma.)

En el otro sobre se incluirán los documentos siguientes: Los que acrediten la personalidad del licitador, los que justifiquen la constitución de la fianza provisional y una declaración del licitador en la que manifieste no encontrarse incluido en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en el Reglamento General de Contratación vigente.

En el primero de los sobres se hará constar «Proposición económica», y en el segundo, «Documentación general», y en ambos, el nombre del licitador. A su vez los dos se incluirán en un sobre en el que se hará constar: «Proposición para tomar parte en la subasta de madera de eucaliptus en el grupo de montes «Sierra de Rite», «Dehesa Boyal» y «Gamonosa, Castaño y Ribera»».

La fianza a que se hace referencia en los párrafos anteriores deberá ser constituida en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval bancario.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate en concepto de definitiva una vez le sea adjudicada definitivamente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos de este anuncio y del expediente.

Madrid, 15 de julio de 1968.—El Jefe de la Sección, Luis Berbiela Gómez.—4.105-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de parcelas del polígono «Villafranca de Oria», de Villafranca de Oria (Guipúzcoa).

El Instituto Nacional de la Vivienda, por Resolución de 15 de junio de 1968, dictada al amparo de lo establecido en el Decreto 1105, de 17 de mayo de 1962; Orden de 24 de julio de 1964 y disposiciones complementarias, ha acordado sacar a subasta pública las parcelas del polígono «Villafranca de Oria», de dicha localidad, que a continuación se detallan, con expresión de su destino y tipo de licitación:

Parcela	Destino	Tipo de subasta — Pesetas
1	24 viv. grupo I - R. L. y garaje	1.134.691,20
2	24 viv. grupo I - R. L. y garaje	1.131.854,47
3	24 viv. grupo I - R. L. y garaje	1.134.691,20
9	13 viv. grupo I - R. L., comercio y garaje.....	1.511.621,43
10	30 viv. grupo I - R. L., comercio y garaje.....	1.935.594,06

La titularidad de estas parcelas a favor del Instituto Nacional de la Vivienda, que los licitadores aceptan como suficiente,

así como el plan parcial de ordenación, plano parcelario, ordenanzas complementarias del plan parcial, cuadros de caracte-

terísticas por parcelas, con expresión de superficie, según plano, uso, capacidad, número de plantas y superficie total máxima que puede construirse y condiciones de utilización y construcción, modelo de proposición económica y pliego de condiciones que ha de regir la subasta, con las condiciones, requisitos y garantías exigidas para poder tomar parte en la misma. constitución de la Mesa que ha de presidir el acto y derechos y obligaciones de los adjudicatarios, se hallan a disposición de los señores licitadores en el Departamento de Adquisiciones y Enajenaciones del Instituto Nacional de la Vivienda, sito en la planta octava del Ministerio de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, número 2, Madrid, y en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Guipúzcoa, durante el plazo de admisión de solicitudes.

Los señores licitadores habrán de presentar sus solicitudes ajustándose al modelo en el plazo de treinta y cinco días hábiles siguiente al de la fecha de este «Boletín Oficial del Estado» en las oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Guipúzcoa. El plazo se cerrará el último día hábil a las doce horas treinta minutos.

El acto público de apertura de los pliegos que contengan las proposiciones presentadas tendrá lugar a las diez horas del cuarto día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión de solicitudes en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Guipúzcoa.

Los adjudicatarios definitivos de las parcelas destinadas a viviendas tendrán derecho a obtener la aprobación y calificación provisional del proyecto correspondiente, siempre que, ajustándose a las ordenanzas del Instituto Nacional de la Vivienda de 12 de julio de 1955 y documentos del plan parcial que quedan señalados lo presente en el plazo que se les designe al efecto, acompañado de la documentación exigida por las disposiciones vigentes, de acuerdo con el tipo de construcción de que se trate.

En todo caso, el pago se efectuará por los adjudicatarios en el término de quince días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la resolución de adjudicación definitiva.

Madrid, 19 de julio de 1968.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—4.108-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de riego con betún asfáltico en el camino vecinal número 177 de Montilla a Montalbán.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras declaradas urgentes de riego con betún asfáltico en el camino vecinal número 177 de Montilla a Montalbán.

Tipo de licitación: 5.140.750,40 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.
Garantía provisional: 81.408 pesetas.

Los licitadores presentarán con las proposiciones declaración jurada de ser de su propiedad o tener el uso de la maquinaria que se especifica en el proyecto, obligándose a ponerla a pie de obra con la antelación suficiente que garantice el cumplimiento de los plazos parciales.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obra expedidas por el téc-

nico encargado de la misma y aprobadas por la Presidencia de la Corporación con cargo al Presupuesto Especial de Cooperación del bienio 1968-69.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación durante las horas de diez a trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, núm., con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de seguridad social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 11 de julio de 1968.—El Presidente.—3.942-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Isabel la Católica.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización de la calle Isabel la Católica.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de tres meses.

Se abonarán con cargo al presupuesto extraordinario con utilización del sobrante del Presupuesto Especial de Urbanismo de 1967.

Tipo: 4.950.295,45 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 99.000 pesetas, y la definitiva, al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o Sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: En el Negociado de Subastas en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastanteadó en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización de la calle Isabel la Católica.

Que se comprometo a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 16 de julio de 1968.—El Alcalde, J. Abad.—El Secretario, J. Pelayo. 3.965-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Enriqueta Ortega.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización de la calle Enriqueta Ortega.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de dos meses.

Se abonarán con cargo al presupuesto extraordinario con utilización del sobrante del Presupuesto Especial de Urbanismo de 1967.

Tipo: 691.662,12 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 13.033,25 pesetas, y la definitiva, al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o Sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: En el Negociado de Subastas en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastanteadó en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización de la calle Enriqueta Ortega.

Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 16 de julio de 1968.—El Alcalde, J. Abad.—El Secretario, J. Pelayo. 3.964-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de la calle Cisne, entre las de Casiopea y la Gran Avenida.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización de la calle Cisne, entre las de Casiopea y la Gran Avenida.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de dos meses.

Se abonarán con cargo al presupuesto extraordinario por liquidación del Especial de Urbanismo de 1967.

Tipo: 937.946,18, a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 18.758,92 pesetas, y la definitiva, al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o Sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas, en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastanteadó en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto

de urbanización de la calle Cisne, entre Casiopea y Gran Avenida.

Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 16 de julio de 1968.—El Alcalde, J. Abad.—El Secretario, J. Pelayo. 3.963-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un grupo escolar en Villafranqueza.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Construcción de un grupo escolar en Villafranqueza.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de doce meses.

Se abonarán con cargo al presupuesto extraordinario de construcciones escolares.

Tipo: 3.186.692,58 pesetas, a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 41.866,92 pesetas, y la definitiva, al 6 por 100 del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de Crédito Local, en créditos reconocidos y liquidados, en arcas municipales, en la Caja General de Depósitos o Sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y 10 pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastanteadó en forma acompañada), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de un grupo escolar en Villafranqueza.

Que se compromete a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas, lo que representa el por ciento de baja sobre los precios tipos.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación

y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional. (Fecha y firma.)

Alicante, 16 de julio de 1968.—El Alcalde, J. Abad.—El Secretario, J. Pelayo. 3.960-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de pavimentación del paseo de la Zona Franca, entre plaza Ildefonso Cerdá y la calle 62 del Consorcio de la Zona Franca.

Se anuncia concurso-subasta para las obras de pavimentación del paseo de la Zona Franca, entre plaza Ildefonso Cerdá y la calle 62 del Consorcio de la Zona Franca, bajo el tipo de 75.532.251,40 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

El pago de esta obra se efectuará en cuanto a 38.000.000 de pesetas, con cargo a la cooperación de los interesados y en cuanto al resto con cargo al presupuesto de urbanismo de 1969.

Para tomar parte en el concurso-subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de pesetas 457.661. La definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos sobres distintos en los cuales figurará la inscripción de «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de pavimentación del paseo de la Zona Franca, entre la plaza de Ildefonso Cerdá y la calle 62 del Consorcio de la Zona Franca».

El primer sobre se titulará «Referencias» y contendrá debidamente reintegrados el resguardo de la garantía provisional; una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en causas de incapacidad ni incompatibilidad; justificación de reunir las condiciones precisas para asumir el contrato, y escritura de poder, en su caso, debidamente bastanteadada.

El segundo sobre se titulará «Oferta económica», y contendrá exclusivamente la proposición, extendida en papel del Timbre del Estado de tres pesetas, reintegradas con sello municipal de 9.070 pesetas y redactada con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos, que han de regir el concurso-subasta de las obras de pavimentación del paseo de la Zona Franca, entre la plaza de Ildefonso Cerdá y la calle 62 del Consorcio de la Zona Franca, se comprometo a efectuar los trabajos con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letra y cifra).

(Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad social.)

(Fecha y firma del proponente.)

Ambos sobres se presentarán conjuntamente en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día hábil anterior al de la celebración del concurso-subasta.

La apertura de las plicas subtituladas «Referencias» se verificará en el despacho del señor Delegado del Servicio de Urbanismo y Obras Públicas, bajo su presidencia por delegación del excelentísimo

señor Alcalde, a partir de las nueve horas del undécimo día hábil desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», una vez efectuado y previo informe de los servicios competentes se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia los nombres de los licitadores que sean admitidos a la segunda fase de la licitación, y el acto de apertura de plicas de «Oferta económica» dará comienzo con la destrucción de las plicas que hubiesen sido eliminadas en la primera fase.

Barcelona, 5 de julio de 1968.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Girón.—7.485-C.

Resolución del Ayuntamiento de Bilbao por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de carbón de antracita y de cok para diversos servicios municipales.

Objeto: Adquisición mediante concurso, de carbón de antracita y de cok para diversos servicios municipales.

Tipo de licitación: Indeterminado.

Garantía provisional: 10.000 pesetas.

Proposiciones: Se redactarán conforme al modelo que se inserta a continuación, reintegrándose con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de la misma cuantía.

Exposición de pliego y plazo para la presentación de propuestas: En el Departamento de Acopios y Compras de la Sección Central durante las horas de despacho al público y dentro de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: A las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo señalado para su presentación.

Modelo de proposición

Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Bilbao.

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, piso, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio publicado para tomar parte en el concurso de, se comprometo a tomar a su cargo el suministro, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, en la suma de (en letra) pesetas.

En a de de 19...

Bilbao, 12 de julio de 1968.—El Alcalde.—3.941-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gandia por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle anterior al Instituto.

En cumplimiento de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento, se anuncia celebración de subasta para la ejecución de las obras de pavimentación de la calle anterior al Instituto, en la que regirá el tipo de un millón treinta y seis mil doscientas treinta y una pesetas y cinco céntimos, a la baja.

La duración del contrato será de treinta días, a contar de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones y demás documentos relativos a la subasta estarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia (última inserción), en horas de diez a catorce.

La fianza provisional que se exige para tomar parte en esta subasta es la de 31.087

pesetas, y la definitiva en el 6 por 100 del importe del remate.

Las plicas se presentarán en los días y horas fijados para la exposición de documentos y su apertura tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía el día siguiente hábil al de la terminación de la presentación de plicas, a las trece horas.

Caso de resultar desierta esta licitación, se celebrará una segunda, con arreglo a los precios y condiciones fijados en la primera; las plicas podrán presentarse durante el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la terminación del señalado para presentación de pliegos en la primera y su apertura se efectuará dos días después de terminado el plazo, a las trece horas.

Existe crédito suficiente para el pago de las obligaciones del contrato, no precisando éste otra autorización para su validez.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, expedido en, y el de Empresa con responsabilidad expedido en, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la ejecución por subasta de las obras de urbanización de la calle anterior al Instituto, se comprometo a realizar éstas, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Gandia, 13 de julio de 1968.—El Alcalde, Juan Lorente.—3.968-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat por la que se anuncia concurso para la contratación de los trabajos de instalación y suministro de pequeño material según el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en la carretera de Barcelona a Cornellá (B-200) entre paso inferior del ferrocarril y límite con Cornellá.

Se anuncia concurso público para la contratación de los trabajos de instalación y suministro de pequeño material según el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en la carretera de Barcelona a Cornellá (B-200) entre paso inferior del ferrocarril y límite con Cornellá, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en la Secretaría municipal, que no han sido objeto de impugnación de clase alguna.

Tipo de licitación: Un millón novecientas treinta y ocho mil ciento sesenta y cinco pesetas veintinueve céntimos.

Plazo y pago: Los trabajos comenzarán como máximo a los diez días siguientes a la adjudicación definitiva y terminarán en el plazo máximo de tres meses, a partir de dicha adjudicación, satisfaciéndose al contratista adjudicatario el importe de los trabajos ejecutados con arreglo a lo que resulte de las certificaciones mensuales expedidas por la Dirección Facultativa para su abono con cargo a la partida número 196 del presupuesto ordinario vigente.

Plazo de presentación: Se iniciará con la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá el último día hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas, en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría municipal, de nueve a doce horas.

Apertura de pliegos: A las doce horas del día siguiente a aquel en que se cumplan los veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a lo preceptuado en los artículos 34 y 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de

9 de enero de 1953, y tendrá efecto en estas Casas Consistoriales bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, dando fe del acto el Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya.

Fianzas: En cualquiera de las formas admitidas por la Ley; provisional, consistente en el 2 por 100 del presupuesto del proyecto, o sea treinta y ocho mil setecientos sesenta y tres pesetas treinta céntimos, y la garantía definitiva ascenderá al 4 por 100 calculada sobre la cantidad total del remate. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Requisitos: Las proposiciones se ajustarán sustancialmente en su redacción al modelo inserto al final de este edicto, estarán reintegrados con los timbres del Estado y del Municipio de seis pesetas, debiéndose asimismo reintegrar todos aquellos documentos que se acompañan con la proposición con arreglo a la vigente Ley del Timbre y se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado o precintado, con la siguiente inscripción en el anverso: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de la ejecución de los trabajos de instalación y suministro de pequeño material según el proyecto de instalación de alumbrado público definitivo en la carretera de Barcelona a Cornellá (entre paso inferior del ferrocarril y límite con Cornellá)».

Con la proposición se acompañarán, debidamente legalizados, los siguientes documentos:

a) Si los concursantes obran en representación de otros deberán acompañar poder notarial bastantado por el señor Secretario de esta Corporación, licenciado en Derecho, y a costa del licitador; si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla con arreglo a sus Estatutos, también bastantados por el señor Secretario y a costa del licitador.

b) Tratándose de Sociedades, documentos que justifiquen su existencia legal o inscripción en el Registro Mercantil.

c) Certificado de no estar comprendido el licitador en ninguna de las causas de incompatibilidad o incapacidad determinado en los artículos cuarto y quinto del mismo Reglamento de Contratación.

d) Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, expresiva de:

1.ª De haber verificado otras instalaciones análogas o superiores a las proyectadas en perfectas condiciones en su actual funcionamiento.

2.ª Reseña del personal técnico, subalterno y obrero, en la maquinaria y, en general, todos los elementos que el adjudicatario va a utilizar en la ejecución de estos trabajos, elementos todos que han de ser proporcionados en cantidad y calidad al volumen de los trabajos a realizar y al plazo de ejecución.

3.ª Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

4.ª Recibo de contribuciones.

5.ª Carnet de Empresa con responsabilidad.

El resguardo de garantía provisional se entregará por separado de la plica.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios, derechos reales y demás impuestos y, en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el

día en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones para la ejecución de los trabajos de instalación de alumbrado público definitivo en la carretera de Barcelona a Cornellá (B-200) entre

paso inferior del ferrocarril y limite con Cornellá, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas con estricta sujeción a lo dispuesto por la cantidad de (en letra y cifra).

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones, y por separado, carta de pago del depósito provisional exigido, y se obli-

ga a cumplir lo dispuesto en las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguridad social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet, 12 de julio de 1968.—El Alcalde accidental, Antonio Navarro Marráhi.—3.978-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el depósito de la Caja General números 168.976 de entrada y 356.944 de registro, de 1.100 pesetas en metálico, constituido por don Félix Pérez Pilar en 15 de junio de 1968, en garantía de sus responsabilidades civiles en el sumario número 80/67, esta Caja General, en cumplimiento de lo prevenido en su Reglamento, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 15 de julio de 1968.—El Administrador, P. D., José Rojo García. —4.371-E.

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 440.099 de entrada y 239.724 de registro, de 265.000 pesetas, en D. A. 3.50 por 100, constituido por «Urbanización y Edificios, S. A.», en 13 de enero de 1960, en garantía de las obras de ampliación de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas de Madrid, al que le fué asignado el carnet de intereses número 109.888, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el carnet y el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 15 de julio de 1968.—El Administrador, P. D., José Rojo García. —4.415-E.

Parque Móvil de Ministerios Civiles

Devolución de fianza

Solicitada por «Construcciones Contre-ras, S. L.», la cancelación de la fianza que tiene depositada para responder de la ejecución de las obras de «Cerramiento de accesos del Parque Móvil de Ministerios Civiles en Sevilla» se hace público el presente anuncio a fin de que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» puedan formularse las oportunas reclamaciones en el Parque Móvil de Ministerios Civiles, Cea Bermúdez, número cinco, en Madrid, y Parque Regional de este Organismo en Sevilla, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Madrid, 15 de julio de 1968.—El Ingeniero Director.—3.974-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Dando cumplimiento a lo que disponen los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se hace público que en esta Delegación se ha solicitado autorización de instalación y declaración de utilidad pública para la línea eléctrica a 13,2 kV. derivación Ali-Izarra al C. T. de Mendiguren. (Referencia 67/13.367.)

Aquellos que se consideren afectados por la instalación podrán presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado, dentro del plazo de treinta días, en las oficinas de esta Delegación en Vitoria, Bastiturri, número 7.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, S. A.». Vitoria, Cercas Bajas, número 19.

Objeto: Línea eléctrica para nuevo C. T. I. Mendiguren.

Características: Derivada de la Ali-Izarra a C. T. I. Mendiguren; tendido aéreo sc. cable al-ac. 54,6 milímetros cuadrados; apoyos de hormigón; longitud, 385 metros; corriente, alterna trifásica 50 Hz. a 13,2 kV.; presupuesto según proyecto, pesetas 156.822; materiales del mercado nacional.

Vitoria, 11 de julio de 1968.—El Ingeniero Jefe.—2.596-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación «Ronda», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Selecciones del Reader's Digest (Iberia), S. A.»

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 100. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Avenida de América, sin número, Madrid.

Título de la publicación: «Ronda».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 100.000.

Formato: 220 por 286 milímetros.

Periodicidad: Mensual.

Precio: 40 pesetas.

Número de páginas: De 96 a 128.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Brindar a la mujer española un instrumento de información, cultura y entretenimiento. Para ello «Ronda», en su carácter de revista de información general, dedicará atención a temas de interés permanente de un lado, y de índole práctica y utilitaria, de otro. Comprende los temas de Críticas de Arte, Biografías, Modas y Patronos, Psicología, Cocina, Hogar, Decoración, Belleza y Medicina. Se inspira en los principios de reflejar las nuevas conquistas sociales, intelectuales y humanas de la mujer española, con ánimo de fomentar la curiosidad, sus conocimientos y sus tradicionales virtudes, que respetará profundamente.

Director: Don Joaquín Amado Moya. R. O. P. número 3.453.

Madrid, 11 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—7.515-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de las publicaciones que a continuación se relacionan, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Ediciones y Publicaciones Populares

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 2, Sección Personas Jurídicas

Domicilio: Huerta número 73, Madrid.

Título de la publicación: «La Mesta».

Lugar de aparición: Madrid.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Formato: Vertical.

Periodicidad: Semanal

Precio: 2,50 pesetas

Número de páginas: 20.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar y estudiar los problemas de la ganadería y agricultura. Comprende los temas de ganadería y agricultura.

Director: Don Luis Pintado Castaño